

DT/ 6
Declaración conjunta católico-protestante sobre la
Doctrina de la justificación
(Firmada el 31 de Octubre de 1999)

El paso del tiempo fue suavizando por una parte la discrepancia de conceptos entre católicos y protestantes y, con el movimiento ecuménico, se llegó a buscar una cercanía de conceptos que hicieran más fácil un mutuo acercamiento. El misterio, dogma, concepto de justificación fue un núcleo de referencia para ambas concepciones religiosas. Por eso el documento que se firmó en 1999 fue un paso importante en el acercamiento doctrinal de ambos grupos cristianos.

El texto del acuerdo, refrendado por las autoridades máximas de ambas confesiones cristianas dice así:

“La doctrina de la justificación tuvo una importancia capital para la Reforma luterana del siglo XVI. De hecho, sería el "artículo primero y principal" y, a la vez, "rector y juez de las demás doctrinas cristianas". La versión de entonces fue sostenida y defendida. (n. 1).

Para la tradición luterana, la doctrina de la justificación conserva esa condición particular. De ahí que desde un principio ocupara un lugar preponderante en el diálogo oficial luterano-católico. (n. 2)

La presente Declaración conjunta se funda en la convicción de que al superar las cuestiones controvertidas y las condenas doctrinales de otro tiempo, las Iglesias no toman estas últimas a la ligera y reniegan de su propio pasado. Por el contrario, la declaración está impregnada de la convicción de que, en sus respectivas historias, nuestras Iglesias han llegado a nuevos puntos de vista. (n. 7)

1. El mensaje bíblico de la justificación

Nuestra escucha común de la palabra de Dios ha dado lugar a nuevos enfoques. Juntos oímos lo que dice el Evangelio: "De tal manera amó Dios al mundo, que dio a su Hijo unigénito para que todo aquel que en él cree no se pierda sino que tenga vida eterna" (Jn. 3. 16).

♣ *En el Antiguo Testamento escuchamos la palabra de Dios acerca del pecado (Sal. 51. 1-5; Dn. 9. 5 ss; Qo. 8. 9 ss; Esd. 9. 6 ss) y la desobediencia humanos (Gn. 3, 1-19 y Ne. 9, 16-26), así como de la "justicia" (Is. 46, 13; 51)*

♣ *En el Nuevo Testamento se alude de diversas maneras a la "justicia" y la "justificación" en los escritos de san Mateo (5. 10; 6. 33 y 21. 32), san Juan (16. 8-11), en la carta a los Hebreos (5. 1-3 y 10. 37-38) y en la carta de Santiago (2. 14-26). (n. 9)*

♣ *En las epístolas de san Pablo también se describe de varias maneras el don de la salvación: "Estad pues, firmes en la libertad con que Cristo nos hizo libres" (Ga. 5. 1-13; cf. Rom. 6. 7); "Y todo esto proviene de Dios, que nos reconcilió consigo mismo" (2 Cor. 5. 18-21; cf. Rom. 5. 11); "Tenemos paz para con Dios" (Rom. 5. 1); "nueva criatura" (2 Cor. 5. 17); "Vivos para Dios en Cristo Jesús" (Rom. 6. 11. 23) y "santificados en Cristo Jesús" (1 Cor. 1. 2)*

♣ *A la cabeza de todas ellas está la "justificación" del pecado de los hombres por la gracia de Dios por medio de la fe (Rom. 3. 23-25). (n 10)*

♣ *La justificación es perdón de los pecados (cf. Rom. 3. 23-25; Hech. 13. 39 y Lc. 18. 14), liberación del dominio del pecado y la muerte (Rom. 5. 12-21) y de la maldición de la ley (Gal. 3. 10-14), y aceptación de la comunión con Dios (Rom. 5. 1 ss). Ella nos une a Cristo, a su muerte y resurrección (Rom. 6. 5). Se opera cuando acogemos al Espíritu Santo en el bautismo, incorporándonos al cuerpo que es uno (Rom. 8. 1-2 y 9-11; 1 Cor. 12. 12-13). Todo ello proviene sólo de Dios, por la gloria de Cristo y por gracia mediante la fe en "el evangelio del Hijo*

de Dios" (Rm. 1. 1-3). (n. 11)

Los justos viven por la fe que brota de la palabra de Cristo (Rom. 10. 17) y que obra por el amor (Gal. 5. 6), que es fruto del Espíritu (Gal. 5. 22); pero, como los justos son asediados desde dentro y desde fuera por poderes y deseos (Rom. 8. 35-39 y Gal. 5. 16-21) y sucumben al pecado (1 Jn. 1. 8 y 10) deben escuchar una y otra vez las promesas de Dios y confesar sus pecados (1 Jn. 1. 9), participar en el cuerpo y la sangre de Cristo y ser exhortados a vivir con justicia, conforme a la voluntad de Dios. (n. 12)

De ahí que el Apóstol diga a los justos: "Ocupaos en vuestra salvación con temor y temblor, porque Dios es el que en vosotros produce así el querer como el hacer, por su buena voluntad" (Filp. 2. 12-13).

Pero ello no invalida la buena nueva: "Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús" (Rom. 8. 1). Por la justicia de Cristo "vino a todos los hombres la justificación." (Rom. 5. 18). (n. 12)

2. Doctrina de la justificación, problema ecuménico

En el siglo XVI, las divergencias en cuanto a la interpretación y aplicación del mensaje bíblico de la justificación no sólo fueron la causa principal de la división de la Iglesia occidental; también dieron lugar a las condenas doctrinales. Por lo tanto, una interpretación común de la justificación es indispensable para acabar con esa división. (n. 13)

3. La interpretación común de la justificación

Las Iglesias luterana y católica han escuchado juntas la Buena Nueva proclamada en las Escrituras. (n. 14)

En la fe, juntos, tenemos la convicción de que la justificación es obra del Dios uno y trino. El Padre envió a su Hijo al mundo para salvar a los pecadores. Fundamento y postulado de la justificación es la encarnación, muerte y resurrección de Cristo. (n. 15)

Todos los humanos somos llamados por Dios a la salvación en Cristo. Sólo a través de él somos justificados. La fe es en sí don de Dios. (n. 16)

La doctrina de la justificación que recoge y explica este mensaje es algo más que un elemento de la doctrina cristiana. Constituye un criterio indispensable, que sirve constantemente para orientar hacia Cristo el magisterio y la práctica de nuestras Iglesias.

Cuando los luteranos resaltan el significado sin parangón de este criterio, no niegan la interrelación y el significado de todos los postulados de la fe.

Cuando los católicos se ven ligados por varios criterios, tampoco niegan la función peculiar del mensaje de la justificación.

Luteranos y católicos compartimos la meta de confesar a Cristo, en quien debemos creer por ser único mediador. (18)

4. Explicación común de la justificación

4.1. La impotencia y el pecado humano ante la justificación. Juntos confesamos que, en lo que atañe a su salvación, el ser humano depende enteramente de la gracia redentora. (19)

4.2. La justificación, perdón del pecado y fuente de justicia Juntos confesamos que la gracia divina perdona el pecado del ser humano y lo libera de su poder avasallador. (n. 22)

4.3. Justificación por fe y por gracia

Juntos confesamos que el pecador es justificado por la fe en la acción salvífica de Dios en

Cristo. Por obra del Espíritu Santo en el bautismo se le concede el don de salvación que sienta las bases de la vida cristiana en su conjunto. (n. 25)

4.4. El pecador justificado

Juntos confesamos que, en el bautismo, el Espíritu Sto. nos hace uno en Cristo, justifica y renueva verdaderamente al ser humano, pero el justificado, a lo largo de toda su vida, debe acudir a la gracia incondicional y justificadora de Dios. (n. 28)

4.5. Ley y Evangelio

Juntos confesamos que el ser humano es justificado por la fe en el Evangelio "sin las obras de la Ley" (Rm 3, 28). Cristo la cumplió y, por su muerte y resurrección, la superó en cuanto medio de salvación. (n. 31)

5. Significado y alcance del consenso logrado

La interpretación de la doctrina de la justificación expuesta en la presente declaración demuestra que entre luteranos y católicos hay consenso con respecto a los postulados fundamentales de dicha doctrina. (n. 40)

Las condenas doctrinales del siglo XVI, por lo menos en lo que atañe a la doctrina de la justificación, se ven con nuevos ojos: las condenas del concilio de Trento no se aplican al magisterio de las Iglesias luteranas expuesto en la presente declaración; y las condenas de las Confesiones luteranas no se aplican al magisterio de la Iglesia católica expuesto en la presente declaración. (n. 41)

Subsisten cuestiones de mayor o menor importancia que requieren ulterior aclaración, entre ellas, temas tales como: la relación entre la palabra de Dios y la doctrina de la Iglesia, eclesiología, autoridad en la Iglesia, ministerio, los sacramentos y la relación entre justificación y ética social.

Estamos convencidos de que el consenso que hemos alcanzado sienta sólidas bases para esta aclaración. Al respecto, Las Iglesias luteranas y la Iglesia católica seguirán colaborando para profundizar esta interpretación común de la justificación y hacerla fructificar en la vida y el Magisterio de las Iglesias. (L'Osservatore Romano. 19 de Noviembre de 1999)

Este texto ecumenista intenta limar diferencias y distancias entre católicos y luteranos que son parte de los llamados vulgarmente "protestantes" entre los católicos. Ellos se suelen denominar "evangélicos"

El catequista debe crear sentimientos de solidaridad, comprensión y caridad evangélicos. Este documento puede ser un instrumento de reflexión, sobre todo con catequesis de adultos de jóvenes un poco preparados

Conveniencias catequísticas y pedagógicas

- 1. Se puede realizar con los educandos algunos trabajos de grupo como disponer un vocabulario a base del presente documento. Términos como gracia, pecado, diálogo, inspiración divina, ministerio, autoridad, magisterio, fe, misericordia, libertad, tradición, Escritura, vida eterna, justicia y justificación.**
- 2. Definir los conceptos en general y cómo los entiende un católico y un protestante.**
- 3. Se puede analizar algunos de los 44 textos del Nuevo Testamento citados en el documento, sobre todo de las Epístolas paulinas, y tratar de ver el significado de cada referencia aludida**

en el contexto de las líneas en donde aparece. Cada miembro del grupo de la clase recogería uno y trataría de entenderlo y explicarlo a los compañeros.

4. Sería interesante situar cada hecho que fue separando la comunidad luterana de la católica, así como ver la orientación doctrinal que fueron tomando los diversos grupos que se segregaron de la reforma luterana. De manera especial los que puedan tener referencia al lugar en el que vivimos.
5. Se podría componer una plegaria colectiva, recogiendo el sentido de esta declaración conjunta y, si el clima de la clase o del grupo de catequesis lo permite, recitarla unos días, por ejemplo cuando se celebra el Octavario por la Unión de las Iglesias en Enero cada año.
6. Al mismo tiempo se pueden documentar los alumnos con consultas a Diccionarios o Enciclopedias sobre la Reforma Luterana y sus criterios religiosos.

Ver en el presente DICCIONARIO términos como Lucero / Reforma / Trento / Concilio / Calvino / Zwinglio / Gracia / Justificación / Pecado / Melancton / Confesión de Augsburgo / Catecismo de Lucero / y otros semejantes.

Insistir metodológicamente en la necesidad del trabajo en grupo, para que se puedan compartir las dudas, hallazgos, reacciones, ideas, interrogantes.